

FRANCISCO ISNARDI EN LAS ETAPAS INICIALES DE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA.

Autor: Luigi Frassato C.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VALENCIA – VENEZUELA

RESUMEN

Se destaca la trascendencia histórica de lo actuado el 5 de Julio de 1811: declaración de la Independencia de Venezuela.

Se resumen las primeras etapas del proceso emancipador desde el 19 de Abril de 1810, instalación de la Junta Suprema de Caracas, hasta el 25 de Julio de 1812, capitulación de Francisco de Miranda ante Domingo Monteverde.

Se enmarca la declaración del 5 de Julio dentro del Primer Congreso de Venezuela, instalado en Caracas el 2 de Marzo de 1811 y clausurado en Valencia el 6 de Abril de 1812.

Se hace resaltar que la declaración tiene su culminación con la aprobación de la Constitución Federal del 21 de Diciembre de 1811 como Pacto Federativo entre las Provincias Unidas que oficialmente se llamaban Confederación Americana de Venezuela en el Continente Meridional.

Se reivindica la actuación de Francisco Isnardi en esas etapas iniciales de la Independencia de Venezuela como uno de los más destacados próceres y héroes civiles: secretario, redactor de los documentos, publicista y mártir de la Patria. Se enmarca la actuación de Isnardi dentro de un esbozo biográfico de dicho personaje, que nació en Italia, pero que se sacrificó por la libertad de Venezuela.

Plabras Clave: Junta Suprema de Caracas; Supremo Congreso; Sociedad Patriótica; Confederación Americana de Venezuela o Provincias Unidas de Venezuela; Constitución Federal o Pacto Federativo.

ABSTRACT

My first task consists in showing historical transcendence of what was acted on July 5th of 1811: Declaration of Venezuela's Independence.

The early stages of emancipatory process are summarized since April 19th of 1810, when the Supreme Junta of Caracas was installed, until July 25th of 1812, when Francisco de Miranda capitulated to Domingo Monteverde.

The July 5th's Declaration is framed within the First Congress of Venezuela: it was installed in Caracas on March 2nd of 1811 and was brought to its closure in Valencia on April 6th of 1812.

It is advisable to underline that the Declaration, culminated with the Federal Constitution's approval on December 21st of 1811 as a Federative Pact between the United Provinces that officially were called American Confederation of Venezuela in the Southern Continent.

My more important task is to recover the intervention and actions of Francisco Isnardi in those early stages of the Venezuela's Independence in the role of one of the most eminent persons and civilian heroes: Secretary of Legislative Bodies; Writer of Public Documents; Editor and Publicist of Patriotic Documents; and an authentic martyr of new Country.

What was acted by Francisco Isnardi in favor of Venezuela is framed within a biographical outline of this eminent personage that was born in Italy but sacrificed himself for Venezuela's freedom

Keywords: Supreme Junta of Caracas; Supreme Congress (Supremo Congreso); Patriotic Association (Sociedad Patriótica); American Confederation of Venezuela (Provincias Unidas de Venezuela); Federal Constitution (Pacto Federativo).

**DISCURSO DE ORDEN
EN LA SESIÓN PLENARIA
DE LA SOCIEDAD BOLIVARIANA DE VALENCIA
EL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL UNO**

Señoras y Señores:

Permítanme, ante todo, expresar mis sinceros sentimientos con respecto a la honrosísima designación de mi persona para ser Orador de Orden en la conmemoración de los ciento noventa años del Cinco de Julio de Mil Ochocientos Once. Se trata de un altísimo honor para mí que, aun siendo hijo adoptivo de Venezuela por haber nacido fuera de su territorio, la amo sincera y profundamente y ustedes lo reconocen designándome para hablar desde este importante podio en la más significativa fecha patria. ¡Gracias!. Pero no puedo ocultar mi preocupación por el temor de no lograr satisfacer a plenitud la tarea que ustedes, honorabilísimos Miembros de la Sociedad Bolivariana de Valencia, me han confiado. Desde que tuve conocimiento de mi designación, empecé a preparar este Discurso de Orden, pero lo he cambiado a lo menos cuatro veces, cada vez con diferente contenido y diferentes formas de expresión, hasta que decidí seguir la primera inspiración que tuve a los pocos minutos de saber que me tocaría hablar sobre el 5 de Julio de 1.811; dicha primera inspiración fue la de recuperar la memoria de un coterráneo mío que tuvo importante presencia en la jornada de ese 5 de Julio y en los hechos que la prepararon y en los que la siguieron; me refiero a Francisco Isnardi que, al igual que yo, nació en la Provincia de Turín (Torino) en la región de Piamonte (Piemonte) en Italia. Considero que se ha hablado poco de él, a pesar del importante papel que desempeñó en los albores de la Independencia de Venezuela.

Para comprender mejor el 5 de Julio de 1.811 creo que es conveniente enmarcarlo en un proceso que lo preparó y que luego lo completó, es decir el Congreso que se instaló en Caracas el 2 de Marzo de 1.811 y que cerró oficialmente sus sesiones en Valencia el 6 de Abril

de 1.812: fue el primer Congreso Constituyente de Venezuela, electo en las siete Provincias originarias (Caracas, Barinas, Cumaná, Barcelona, Mérida, Trujillo y Margarita), por mandato de la Junta Suprema de Caracas surgida a partir del 19 de Abril de 1.810.

Este Congreso de 1811-1812 recibió y recibe varias denominaciones: oficialmente se llamó Supremo Congreso, pero en otros documentos de esos años (1811-1812) se llamó también Congreso General, Congreso Nacional y Congreso Constituyente; muchos historiadores, siguiendo la argumentación de Caracciolo Parra Pérez en su Historia de la Primera República de Venezuela, prefieren llamarlo Congreso Admirable (1).

De acuerdo con los habitantes de cada una de las siete Provincias este primer Congreso Constituyente estuvo compuesto por 24 Diputados por Caracas, 9 por Barinas, 4 por Cumaná, 3 por Barcelona, 2 por Mérida, 1 por Trujillo y 1 por Margarita. Recordemos que en las Provincias de Guayana y Maracaibo y en la Comarca de Coro no hubo elecciones, porque habían permanecido fieles al Consejo de Regencia de España y no reconocían la Junta Suprema de Caracas.

En la sesión inaugural del 2 de Marzo los treinta Diputados presentes desecharon sin vacilación la ficción de defensa de los derechos de Fernando VII y se proclamaron "Supremo Congreso de Venezuela" explícitamente independiente de las autoridades que entonces gobernaban en España y genuino representante de las Provincias de Venezuela.

Luego en la sesión del 5 de Marzo se designó un Triunvirato para ejercer el Poder Ejecutivo, siendo sus tres miembros principales el Dr. Cristóbal Mendoza y los Señores Juan de Escalona y Baltasar Padrón y como suplentes el Dr. Andrés Narvarte y los Señores Manuel Moreno de Mendoza y Mauricio Ayala. En esta misma fecha (5 de Marzo de 1.811), aun sin ser Diputado, fue designado como Secretario del Congreso Constituyente Francisco Isnardi, quien ejercerá ese cargo hasta el cierre del Congreso en Valencia el 6 de Abril de 1.812. Será, por tanto, actor y espectador privilegiado en esos dos años trascendentales de nuestra independencia.

En la sesión del 16 de Marzo de 1.811, el Congreso designó la Comisión para elaborar y redactar el proyecto de Constitución: Francisco de Miranda, Juan Germán Roscio, Miguel José Sanz, Francisco Javier Uztáriz, Felipe Fermín Paúl y Gabriel Ponte. Esta Comisión no tardará en asumir a Francisco Isnardi como Secretario.

Siguieron varias sesiones en abril, mayo y junio para adecuar los poderes y organismos públicos a los cambios que se estaban produciendo. Será a partir del 25 de Junio que se centrarán las discusiones en la urgencia de declarar la independencia. Por ejemplo, en la sesión del 1º de Julio se dictó un importantísimo Decreto acerca de la soberanía popular señalando, entre otras cosas, que dicha soberanía del pueblo es "imprescriptible, inenajenable e indivisible". En la sesión del 2 de Julio se dio lectura a un escrito enviado por Telésforo Orea desde Washington manifestando que el gobierno norteamericano estaba "dispuesto a reconocer la independencia de Venezuela apenas fuera proclamada" por su Congreso. El 3 de Julio el Dr. Juan Antonio Rodríguez Domínguez, quien era el Presidente del Congreso, abrió la sesión señalando que había llegado el momento de "debatir sobre la independencia absoluta" de Venezuela y de hecho se produjo un prolongado y encendido debate al respecto desde diferentes puntos de vista (2).

Es muy conveniente recordar que en la noche del 3 al 4 de Julio en una apasionada reunión de la Sociedad Patriótica se produjo la famosa intervención del joven Simón Bolívar (próximo a cumplir 28 años) cuyo texto central voy a citar (3):

No es que hay dos Congresos. ¿Cómo fomentarán el cisma los que más conocen la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad; unirnos para reposar y para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso Nacional lo que debiera estar decidido. ¿Y qué dicen? que debemos comenzar por una confederación, como si todos no estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos

atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma! Trescientos años de calma ¿no bastan? La Junta Patriótica respeta, como debe, al Congreso de la nación, pero el Congreso debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad suramericana: vacilar es perdersos.

Propongo que una comisión del seno de este cuerpo lleve al Soberano Congreso estos sentimientos.

Y el designado de la Sociedad Patriótica para manifestar a los Congresistas los sentimientos "patrióticos" fue el Dr. Miguel Peña, quien el 4 de Julio pronunció ante el Congreso un vibrante discurso que contribuyó a incrementar un ambiente favorable a la declaración inmediata de una total y absoluta independencia. El discurso del Dr. Peña provocó tal estado de ánimo que el Congreso acordó elevar consulta al Poder Ejecutivo sobre si convenía o nó declarar inmediatamente la independencia. Y la respuesta de los triunviros fue favorable a tal declaración. La escena estaba preparada para el gran día.

En la sesión matutina del 5 de Julio hubo unas veinte vibrantes intervenciones de otros tantos diputados a favor de la declaración inmediata y definitiva de la independencia. Se procedió a la votación y, a excepción del Padre Manuel Vicente de Maya, todos los diputados presentes declararon solemnemente la Independencia de Venezuela, en medio de los clamorosos vítores de las gentes que irrumpieron en el recinto del Palacio Federal (antigua Capilla del Convento de San Francisco).

El Congreso, en la sesión vespertina de aquel histórico día, encargó a Juan Germán Roscio y a Francisco Isnardi, la honrosa responsabilidad de redactar el Acta de la recién proclamada Indepen-

dencia. Dos días después, el 7 de Julio, estaba redactada y fue aprobada. Se nombró una Comisión de tres miembros, es decir los mismos Roscio e Isnardi más Fernando Rodríguez del Toro, para que presentaran dicha Acta al Poder Ejecutivo. Lo que se hizo el día siguiente, 8 de Julio, siendo refrendada el Acta de Independencia y mandada a publicar y ejecutar por Decreto del Supremo Poder Ejecutivo con las firmas de los triunviros Cristóbal Mendoza, Juan de Escalona y Baltasar Padrón y los funcionarios Miguel José Sanz, Carlos Machado y José Tomás Santana.

Luego el 14 de Julio se publicó por bando público el Acta de Independencia para que fuera conocida por el mayor número posible de ciudadanos; el 16 apareció publicada en la Gaceta de Caracas. Me parece muy emotivo recordar, sobre todo para los más jóvenes que estén en esta conmemoración, que en el Acta se llamó a la nueva Entidad Política con el nombre de “Confederación Americana de Venezuela” formada por las “Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo”.

Para completar la importancia histórica del día 5 de Julio de 1.811, me parece necesario añadir que en la sesión vespertina de ese día fue designada la Comisión para determinar cuál debería ser la bandera de la nueva Entidad Política Independiente: tal Comisión estuvo integrada por Francisco de Miranda, Lino de Clemente y José de Sata y Bussy; y decidió escoger la bandera que el propio Miranda había ideado en 1.806, formada por tres fajas horizontales de anchura desigual, siendo la más ancha la superior de color amarillo y luego iguales de anchura entre sí la azul del medio y la roja en la parte de abajo. El Congreso por unanimidad la adoptó el 14 de Julio y designó a los hijos de José María España para que tuvieran el honor de izarla por primera vez en la misma plaza en que había sido ajusticiado su padre en 1.799, es decir en la entonces Plaza Mayor de Caracas, actual Plaza Bolívar de dicha ciudad.

Para no dejar inconcluso el marco del 5 de Julio debemos reseñar que el Congreso Constituyente cumplió su otra gran tarea, la de

dar a la nueva Entidad Política Independiente su Carta Magna o Constitución Federal, entre agosto y diciembre del mismo 1.811, trabajando sobre el proyecto presentado por la Comisión anteriormente nombrada. Oficialmente fue aprobada el 21 de Diciembre y una vez más el responsable de darle la redacción definitiva fue Francisco Isnardi. Simultáneamente las siete Provincias Unidas fueron elaborando cada una sus Constituciones propias, pero siempre respetando el Pacto Federativo que debía mantener la autoridad general de la Confederación y el Poder Supremo de la misma en sus tres ramas: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Lamentablemente esta tan prometedora Confederación Americana de Venezuela a duras penas pudo sostenerse por un año, porque oficialmente subsistió hasta el 25 de Julio de 1.812, triste día en que Miranda capituló en San Mateo de Aragua ante el jefe realista Domingo Monteverde, iniciándose así la larga lucha de la guerra de Independencia que tendrá otra jornada decisiva el 24 de Junio de 1.821, nueve años más tarde, en el glorioso Campo de Carabobo.

Ahora me permito hacer una referencia un poco más amplia a Francisco Isnardi.

Este personaje tuvo su momento "estelar" en Venezuela en ese período inicial de nuestra independencia; anteriormente tuvo una vida un tanto errante y aventurera y posteriormente tuvo un final de desventura. Veámoslo en una breve semblanza biográfica.

Como ya señalé, nació en la ciudad de Turín, región de Piamonte, en el noroeste de Italia, a los pies de los Alpes donde Italia colinda con Francia y Suiza, en 1750. Para esa época Turín era la capital del Reino de Saboya o Sabauda, que comprendía, además de las actuales regiones italianas de Piamonte y Liguria, toda la Saboya Alta y Baja (actualmente de Francia y de Suiza) y poco después del año de nacimiento de Isnardi se le había anexado la isla de Cerdeña (actualmente de Italia) a cambio de la isla de Córcega (cedida desde entonces a Francia). Ese Reino cuya capital era Turín pasó entonces a llamarse Reino Sardo o de Cerdeña y fue el que dirigió en el siglo XIX el

proceso de unificación de Italia entre 1.848 y 1.872. Pero no olvidemos que en el período napoleónico 1.799 a 1.815 dicho Reino fue incorporado totalmente a Francia. Debe ser por eso que los demás italianos tildan de "franceses" a los nacidos en esa parte de Italia; por cierto que el dialecto piamontés es más francés que italiano. Me perdonan esta digresión pero creo que era necesaria para entender un poco la primera etapa de la vida de Francisco Isnardi, quien a los veinte años emigró a Holanda y de esa tierra europea fue enviado a tierras americanas como funcionario de la famosa Compañía Holandesa de Indias, empresa de navegación y comercio. De este período constan a lo menos tres cosas: tenía facilidad por los idiomas; esto le ayudó mucho en las tareas de la Compañía en su actividad mercantil legal e ilegal (léase contrabando) en el área atlántico-caribeña por tener que entenderse en holandés, francés y español; estuvo sucesivamente en Guayana Holandesa (actual Surinam), Martinica (posesión francesa) y Trinidad, entonces parte integrante del Imperio Español. Aquí obtuvo en 1.795 una especie de carta de naturalización o permiso de residencia en territorios españoles de América. Esto explica su presencia en Güiría a comienzos del siglo XIX como dueño de una plantación de algodón que el mismo había organizado con criterios bastante progresistas y demostrando conocimientos poco comunes de técnicas agrícolas y topográficas. El entonces Gobernador de Cumaná, Vicente Empanan (el mismo que renunciará al poder en Caracas el 19 de Abril de 1.810) supo de los conocimientos de Isnardi y le encargó levantar un plano de la costa del Golfo de Paria. Pero esto lejos de ayudarlo sirvió para levantar sospechas en su contra, porque fue acusado en Caracas de ser espía de los ingleses que desde 1.797 habían invadido la vecina Trinidad. Isnardi fue detenido en 1.801, remitido al cuartel San Carlos de Caracas, confiscándosele los bienes (entre los cuales una copiosa y variada biblioteca); luego se le envió a España donde se le concluyó el proceso en 1.803: el Rey resolvió que se le pusiese en libertad y se le restituyesen los bienes; pero que no era real voluntad que volviese a Güiría ni a otra parte de los dominios ultramarinos de la Corona Española. No está claro que

sucedió después, pero lo cierto es que en 1.807 Isnardi se encontraba instalado en la isla de Margarita, donde lo visita el viajero francés Jean Joseph Dauxión Lavaysse. La gente del lugar señalaba a Isnardi como francés. Ese ilustre viajero hace constar que Isnardi es políglota, es muy culto y es nativo del Piamonte; además acota que en Margarita, entre otras actividades, ejercía la medicina y daba lecciones de latín a jóvenes criollos que aspiraban a ingresar a carreras eclesiásticas; y que, a tiempo libre, estudiaba los idiomas inglés y alemán. Pero confiesa que no le gusta ya vivir en aquel lugar "salvaje". Esto parece explicar la razón por la cual en 1.809 ya encontramos a Isnardi en Caracas, donde ha trabado amistad nada menos que con Andrés Bello. Juntos proyectaron publicar una revista cultural que se llamaría El Lucero, de la cual, que se sepa, sólo llegó a ser impreso el prospecto. Consta luego que, a comienzos de 1.810, era cirujano del Cuerpo de Artillería y que colaboraba con Andrés Bello en la redacción de la Gaceta de Caracas. Después del 19 de Abril, colaboró de inmediato y a tiempo completo con los dirigentes del movimiento revolucionario y, a fines de 1.810 trabó amistad con Francisco de Miranda apenas regresado a Venezuela. Ya sabemos de su rol estelar y en cierta forma protagónico en todo el período del Congreso Constituyente de 1.811 - 1.812. Sólo falta por agregar que en dicho período desplegó una febril actividad periodística; en efecto, además de seguir siendo pieza clave en la redacción de la Gaceta de Caracas, durante los tres primeros meses de 1.811 editó la revista Mercurio Venezolano de temas políticos y literarios, de la que sólo salieron tres números; luego, entre el 4 de Julio y el 28 de Noviembre de ese mismo año de 1811, Isnardi dirigió El Publicista de Venezuela, órgano de difusión semanal de lo que se trataba en el Congreso Constituyente.

Tras la caída de la Confederación Americana de Venezuela con la capitulación de Miranda ante Monteverde, Isnardi no huyó de Venezuela creyendo en que se respetarían las cláusulas de la capitulación. Pero, como ya sabemos, no fue así.

En efecto, el 1º de Agosto de 1.812 fue apresado junto con otros siete "patriotas": Juan Germán Roscio, Juan Pablo Ayala, Juan Paz

del Castillo, José Cortés de Madariaga, Manuel Ruiz, José Mires y Juan Barona. Primero fueron enviados a los calabozos de La Guaira. Luego en una goleta, irónicamente llamada Fernando VII, fueron enviados a Cádiz (España), no sin antes haberlos "despojado hasta de las ropas de uso y reducido a la mayor miseria".

En el oficio con que Monteverde los remite a España se expresa: "Presento a Vuestra Magestad esos ocho monstruos, origen y raíz primitiva de todos los males de América. ¡Que se confundan delante del trono de Vuestra Magestad y que reciban el castigo que merecen sus crímenes!" (4).

Del penal de Cádiz pasaron luego al presidio de Ceuta, enclave español en el norte de la costa de África, donde permanecieron presos hasta 1.820, cuando, a consecuencia de la llamada revolución liberal de Rafael del Riego, fueron liberados. Pero no está claro si Isnardi había ya fallecido en prisión y si pudo disfrutar algún tiempo de libertad. No olvidemos que para 1.820 Isnardi debía tener 70 años de edad. Según datos no bien documentados de Joaquín Gabaldón Márquez, Isnardi habría fallecido dos años después de su detención en Caracas, es decir en 1.814.

Según Elke Nieschulz de Stockhausen en la voz Isnardi, Francisco del Diccionario de Historia de Venezuela publicado por la Fundación Polar, hay noticia de nuestro personaje en el documento de liberación de los presos de Ceuta en 1820 y, según esa misma investigadora, Isnardi murió después de 1820 en algún lugar de España. ¡Triste y oscuro final de un hombre tan ilustrado! (5).

Me parece no sólo justo sino digno de ser difundido el elogio que Gabaldón Márquez stampa a conclusión de su biografía escolar de Francisco Isnardi (6):

Venezuela le debe mucho de lo que constituye la gloria de su patrimonio republicano original.

Refiriéndome ahora no sólo a Isnardi sino a todos los patriotas que debatieron y estamparon sus firmas en las Sesiones, Actas y Do-

cumentos del Congreso Constituyente de 1.811-1.812, me parece conveniente transcribir el párrafo final del Estudio Preliminar con que Manuel Pérez Vila presentó su estudio titulado El Congreso Nacional de 1.811 y el Acta de la Independencia (7):

Como todo ser humano, los miembros del Congreso de 1.811-1.812 no estaban exentos de flaquezas o errores, pero también tuvieron, individual y colectivamente, aciertos notables y virtudes sobresalientes. Serán recordados perennemente porque poseyeron el valor cívico necesario para enfrentarse al reto esencial a su tiempo y supieron dar un paso al frente para declarar la Independencia. Trataron también de organizar la nueva Nación sobre bases jurídicas firmes. Si no lo lograron del todo fue, más que por sus propias limitaciones, a causa de las circunstancias adversas que arrasaron física y espiritualmente a la Primera República de Venezuela. Aquellos hombres que creían en el poder de la palabra, en la primacía de la razón y que pensaban tal vez que bastaría con encender el faro de las nuevas ideas para que todos se rindieran a la luz de sus verdades, nada pudieron contra los estremecimientos de la tierra ni contra las bayonetas de Monteverde; pero el 5 de Julio de 1.811 sus rostros - que podemos contemplar en los cuadros de Juan Lovera y Martín Tovar y Tovar - se iluminaron con vivísimo fulgor inmarcesible. Cualquiera hubiera sido su origen y pudiese ser su final destino, sus nombres quedarían para siempre estampados al pie de la Declaración de la Independencia: "Aere Perennius" ("más duradero que el bronce").

NOTAS

- (1) Parra Pérez, 1959, I, pg. 478.
- (2) Resumido por Fuentes-Figueroa, 1968, II, pgs. 342-343.
- (3) Carrera Damas, 1983, II, pgs. 11-12.
- (4) Gabaldón Márquez, 1973, pg. 65.
- (5) DHV, 1997, 2, pgs. 828-829.
- (6) Gabaldón Márquez, 1973, pg. 66.
- (7) Pérez Vila, 1990, pgs. 37-38.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRERA DAMAS, Germán (Compilador). Simón Bolívar Fundamental. Dos volúmenes. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1993.
- GABALDÓN MÁRQUEZ, Joaquín. Francisco Isnardi 1750 - 1814. Caracas: Ministerio de Educación, 1973.
- GABALDÓN MÁRQUEZ, Joaquín (Editor). El Publicista de Venezuela. Edición facsimilar. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1959.
- PARRA PÉREZ, Caracciolo. Historia de la Primera República de Venezuela. Dos volúmenes. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1959. (Segunda Edición).
- PÉREZ VILA, Manuel. El congreso Nacional de 1811 y el Acta de la Independencia. Caracas: Ediciones de la Presidencia del Senado de la República, 1990.
- PÉREZ VILA, Manuel (Editor). Gaceta de Caracas. Edición facsimilar. Diez volúmenes. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1983 - 1986.
- RODRÍGUEZ CAMPOS, Manuel (Director). Diccionario de Historia de Venezuela. Cuatro volúmenes. Caracas: Fundación Polar, 1997. (Segunda edición).

APENDICE

CONGRESO CONSTITUYENTE (1811-1812)

Nómina de los Diputados que asistieron a la sesión inaugural del 2 de marzo y/o firmaron el Acta de Independencia y/o la Constitución Federal

- a) Diputados Presentes en la sesión inaugural: 30
- b) Id. Firmantes del Acta de Independencia: 41
- c) Id. Firmantes de la Constitución Federal: 37
- d) Diputados que estuvieron presentes en A, B y C: 21
- e) Diputados que estuvieron presentes en A y C: 23
- g) Diputados que estuvieron presentes en B y C: 33

Fuentes:

- I. Sobre la sesión inaugural: Gaceta de Caracas, N° 28, del 5 de marzo de 1811
- II. Sobre el Acta de Independencia: a) Gaceta de Caracas, N° 41, del 16 de julio de 1811;
b) Estados Unidos de Venezuela, ed., Acta de la Independencia MDCCXI. Recuerdo de sus primer Centenario celebrado bajo la Presidencia del General Juan Vicente Gómez, 1911, (Reproducción facsimilar del manuscrito del Acta existente en el Libro original de Actas).
- III. Sobre la Constitución Federal: Constitución Federal para los Estados de Venezuela, hecha por los representantes de Margarita, de Mérida, de Cumaná, de Barinas, de Barcelona, de Trujillo y de Caracas, reunidos en el Congreso General. Caracas: en la imprenta de Juan Baillio, impresor del Supremo Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. Año segundo de la Independencia: 1812

Manuel Pérez Vila

NOMBRE	Diputado por	Provincia	Sesión Inaugural	Acta de Independencia	Constitución
ALAMO, José Ángel de	Barquisimeto	Caracas	Sí	Sí	Sí
ALCALA, José Gabriel de	Cumaná	Cumaná	Sí	Sí	Sí
ALVARADO, Domingo	Barquisimeto	Caracas	Sí	No	Sí
BERMUDEZ de Castro, Juan	Cumanacoa (o El Sur)	Cumaná	Sí	Sí	No
BLANDIN, Bartolomé	Caracas	Caracas	No	No	Sí
BRICEÑO, Antonio Nicolás	Mérida	Mérida	No	Sí	Sí
BRICEÑO, Ignacio (Ramón)	Pedraza	Barinas	No	Sí	No
BRICEÑO, José Ignacio	Trujillo	Trujillo	No	No	Sí
BRICEÑO Pacheco, Juan Pablo	Trujillo	Trujillo			
CABRERA, José Luis	Guanarito	Barinas	Sí	Sí	Sí
CASTRO, Nicolás de	Caracas	Caracas	Sí	Sí	Sí
CAZORLA, Luis José	Valencia	Caracas	Sí	Sí	Sí
CLEMENTE, Lino de	Caracas	Caracas	Sí	Sí	Sí
COVA, Mariano de la	Paria (o El Norte)	Cumaná	Sí	Sí	Sí
DELGADO, Salvador	Nirgua	Caracas	Sí	Sí	Sí
DIAZ Argote, Juan Antonio	Villa de Cura	Caracas	No	Sí	Sí
ESCALONA, Juan de	Villa de Cura	Caracas	Sí	No	No
FERNANDEZ Peña, Ignacio	Barinas	Barinas	Sí	Sí	No
HERNANDEZ, Francisco	San Carlos	Caracas	Sí	Sí	Sí
LOPEZ Méndez, Isidoro Antonio	Caracas	Caracas	Sí	Sí	Sí
MANEYRO, Manuel Plácido	Margarita (La Asunción)	Margarita	Sí	Sí	Sí
MAYA, Juan José de	San Felipe	Caracas	Sí	Sí	Sí
MAYA, Manuel Vicente de	La Grita	Mérida	Sí	Sí	Sí
MAYZ, Francisco Javier	Cumaná	Cumaná	No	Sí	Sí
MENDEZ, Ramón Ignacio	Guasdalito	Barinas	Sí	Sí	No
MENDOZA, Luis Ignacio	Obispos	Barinas	No	Sí	Sí
MIRANDA, Francisco de	El Pao	Barcelona	No	Sí	Sí
MORENO de Mendoza, Manuel	Valencia	Caracas	Sí	No	No
ORTIZ, Francisco Policarpo	San Diego	Barcelona	No	Sí	Sí
PACHECO, Juan Pablo	Trujillo	Trujillo	No	Sí	No
PALACIO, Fajardo, Manuel	Mijagual	Barinas	No	Sí	Sí
PAUL, Felipe Fermín	San Sebastián	Caracas	Sí	Sí	Sí
PEÑALVER, Fernando	Valencia	Caracas	Sí	Sí	Sí
PEREZ de Pagola, Gabriel	Ospino	Caracas	Sí	Sí	Sí
PONTE, Gabriel de	Caracas	Caracas	Sí	Sí	No
QUINTANA, Juan Nepomuceno	Achaguas	Barinas	Sí	Sí	Sí
RAMIREZ, José María	Aragua	Barcelona	No	Sí	Sí
RIVAS Tovar, Luis José	Caracas	Caracas	Sí	No	Sí
RODRÍGUEZ Domínguez, Juan Antonio	Nutrias	Barinas	No	Sí	No
ROSCIO, Juan Germán	Calabozo	Caracas	Sí	Sí	Sí
SATA y Bussy, José	San Fernando de Apure	Barinas	No	Sí	Sí
TORO, Fernando	Caracas	Caracas	Sí	Sí	No
TORO, Francisco de (Marqués del Toro)	El Tocuyo	Caracas	No	Sí	Sí
TORO, Juan	Valencia	Caracas	No	Sí	Sí
TOVAR Ponte, Martín	San Sebastián	Caracas	Sí	Sí	Sí
UNDA, José Vicente de	Guanare	Caracas	Sí	Sí	Sí
USTARIZ, Francisco Javier	San Sebastián	Caracas	Sí	Sí	Sí
YANES, Francisco Javier	Araure	Caracas	No	Sí	Sí

*BRICEÑO PACHECO, Juan Pablo. Véase más adelante: Pacheco, Juan Pablo

Nota: Como Secretario del Congreso, pero no diputado, Francisco Isnardi firmó también el Acta de la Independencia y la Constitución de 1811.